

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente por el cual se tramita la renovación del contrato de locación del Servicio de Alarma radioeléctrico "Sure-Alarm II", instalado en el Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que a fs. 62/66 la firma propietaria de tal servicio "General Industries Argentina S.A.C.I.I. y F." ofrece la renovación del actual contrato, por el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1980, por un alquiler mensual de \$ 2.216.662.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Prosecretaría del Tribunal a suscribir con la firma "GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA S.A.C.I.I. y F" el contrato de locación -confr. fs. 62/66- correspondiente al servicio de alarma radioeléctrico "SURE-ALARM II", por el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1980, y por un alquiler mensual de PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS // MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 2.216.662.-).-

2°) El gasto que demande lo precedentemente dispuesto deberá imputarse a la Partida "Gastos de Funcionamiento" del Tribunal, año 1980.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Prosecretaría de la Corte Suprema, a sus efectos.-

j.c.d.